ADENDA Nº 1/2020

PROCESO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/2020 – "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE COMPAÑÍA 17 YATAITY BARRIO LOS MANANTIALES; CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE COMPAÑÍA 3RA KAAGUY CUPE BARRIO SAN MIGUEL", ID Nº: 377.579.-

La Convocante emite la presente adenda que será parte integral y sustancial del proceso de referencia:

PUNTO 1

Se modifica en el SICP las fechas tope de consulta, entrega y apertura de ofertas.

PUNTO 2

DONDE DICE:

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

V. Otros documentos

- Declaración Jurada de que las obras serán ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas establecidas.
- Constancia de estar al día con el IPS al momento de la apertura de sobres, no se aceptará constancia de no estar inscriptos.
- Antigüedad de la empresa como mínimo de ocho años en el rubro de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción de RUC en el Ministerio de Hacienda. (Constancia de Inscripción expedido por la SET).
- Certificado de origen nacional vigente expedido por la autoridad competente, para la aplicación del margen de preferencia.
- Presentar todos los formularios, que se encuentran anexados con el pliego de bases y condiciones publicados en el SICP.

Documentos que demuestren que el oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato.

- Indicar y adjuntar copias de documentos que demuestren que el oferente posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir con los compromisos asumidos.
- Balance General y Estados Resultados de la empresa de los años 2016 - 2017 y 2018 incluidas las notas a los estados financieros, debidamente firmados por el profesional contador matriculado, conjuntamente con los Formularios de Declaración Jurada de Renta de los mismos años (para el cálculo y análisis de las ratios financieros).

Documentos que demuestren que el oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato

- Copias de contratos ejecutados con sus correspondientes actas de recepción finales, en el periodo 2013 al 2019 en las siguientes actividades clave: Construcciones de empedrados que contemplen los rubros de la presente obra licitada., con instituciones públicas y/o privadas. Mínimamente se requiere la presentación de cinco contratos con sus respectivas actas de recepciones finales.

Documentos que demuestren que el oferente cuenta con capacidad en materia de personal.

- Título de Grado del personal clave propuesto como Ingeniero o Arquitecto, conjuntamente con su patente municipal y registro MOPC vigentes, currículum vitae y el documento que lo comprometa con la empresa oferente.
- Carta de compromiso y currículum vitae del personal propuesto como capataz de obra.

Documentos que demuestren que el oferente cuenta con capacidad en materia de

equipos para ejecutar el contrato

- Declaración jurada de que los equipos con que cuente la empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
- Anexar los documentos que avalen la propiedad o el compromiso de alquiler en cuanto a maquinarias solicitadas.

DEBE DECIR:

V. Otros documentos

- Declaración Jurada de que las obras serán ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas establecidas.
- Constancia de estar al día con el IPS al momento de la apertura de sobres, no se aceptará constancia de no estar inscriptos.
- Declaración jurada de que los equipos con que cuente la empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
- Anexar los documentos que avalen la propiedad o el compromiso de alquiler en cuanto a maquinarias solicitadas.

PUNTO 3

Las demás secciones de la Carta de Invitación Estándar, permanecen sin modificaciones.

Atentamente,

Lic. Juana Acuña
Directora de la UOC